

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36375 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 665/2013, por auto de fecha 30 de julio de 2013, se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Atenciones Metalúrgicas Urbasa, S.A., y Desarrollos Industriales Y Comerciales Deinco 2000, S.L., con NIF A20035309 y B48780084 respectivamente, y con domicilio en carretera Navarra, s/n, Lazkao (Guipúzcoa) y Araba Kalea, n.º 2, 48180 Loiu (Bizkaia), respectivamente.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal ha recaído en D. Mariano Ramallo Cardeñosa, abogado con despacho en la calle Rodríguez Arias, 19-1.º Izda. 48011 Bilbao, y dirección de correo electrónico: mariano@ramalloycasanueva.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao (Bizkaia), 18 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053766-1